# Boletin Es Oficial

# DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año....... 17.50 ptas Seis meses...... 9.10 » Tres id...... 4.90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de **Afri** a sujetos à la legislación penínsular, à los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la Gueta. (Art. 1.º del Código civil.) — Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, À VEINTICINCO CENTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCION PARA FUERA DE LA CAPITAL

Pago adelantado.

### Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.\* Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.\* Beatriz y D.\* María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 55.)

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA.

Se halla vacante en Figueras la Cátedra de Lengua francesa del Instituto general y técnico, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Instituto que descen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda y los Auxiliares que tengan reconocido el derecho á concursar Cátedras y se hallen comprendidos en el Real decreto de 10 de Septiembre último.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaria, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 16 de Febrero de 1912.— El Subsecretario, Rivas.

(De la Gaceta núm 52.)

#### Gobierno Civil

Circular.

Con esta fecha he autorizado al Alcalde de Lences para que durante los dias 2 al 18 del próximo mes de Marzo, ambos inclusive, pueda disponer batidas generales y envenenamientos con objeto de destruir los zorros que pululan por aquetérmino jurisdiccional.

Lo que para general conocimiento y en particular de los pueblos interesados se publica en este periódico oficial, á fin de que se adopten las precauciones prevenidas en la ley de Caza.

Burgos 23 de Febrero de 1912.

# EL GOBERNADOR, Ricardo Martinez.

Minas.

D. RICARDO MARTINEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: Que en este Gobierno se ha presentado por D. Ramón
Lozano, vecino de Burgos, en el dia
15 del actual, un escrito para registrar una mina de sal con el nombre
de Rocío, en término del pueblo de

Salinillas de Bureba, Ayuntamiento de id., designando las 12 pertenencias que solicita en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo que tenía la mina «La Floreciente» número 591, y haciendo la misma designación que la citada mina «La Floreciente» número 591 tenía demarcada, y cuya mina ha sido caducada por providencia de este Gobierno de fecha 30 de Enero último y publicada en el BOLETIN OFICIAL número 28, correspondiente al dia 5 del actual.

Y admitido dicho registro por decreto de este dia sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 24 del Reglamento general para el régimen de la mineria, se publique en el Boletin Oficial de la provincia y por edictos que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de treinta dias, en la inteligencia de que transcurridos, según el artículo 28 del mismo reglamento, les parará perjuicio.

Burgos 23 de Febrero de 1912.

#### Ricardo Martinez.

D. RICARDO MARTINEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: Qne en este Gobierno se ha presentado por D. Ramón Lozano, vecino de Burgos, en el dia 14 del actual, un escrito para registrar una mina de sulfato de sosa, con el nombre de «Nevada,» en término del pueblo de Cerezo de Riotirón, Ayuntamiento de id., sitio llamado Cuesta de San Pedro y Cuesta de Peña-Alba, lindante por S. con el

rio Tirón, por O. con la mina «Blanca» número 2306, por N. con las minas «La Cantina» número 157 y «Narcisa» número 983, y por el E. con la mina «Petra-Hermosa» número 158, designando las 19 pertenencias que solicita en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 1 de la mina «Blanca», desde él se medirán 200 metros en dirección S. verdadero 29 grados E., y coincidiendo con la estaca número 2 de dicha mina «Blanca» se colocará la primera estaca; de ésta al E. 29° N. se medirán 300 metros la segunda, de esta al S. 29° E. se medirán 100 metros la tercera, de ésta al E. 29.º N. se medirán 500 metros la cuarta, de esta al N. 29.º O. 100 metros la quinta, de esta al E. 29° N. 200 metros la sexta, de esta al N. 29º O. 100 metros la séptima, de esta al O. 29° S. intestando con la mina «Narcisa», en su linea S. se medirán 300 metros la octava, de esta al S. 29° E. 200 metros la novena, de esta al O. 29° S. 300 metros la décima, de esta al N. 29° O. 100 metros y coincidiendo con la estaca número 7 de la mina «La Continua» la undécima, al O. 29° S. 400 metros al punto de partida cerrando el perimetro.

Y admitido dicho registro por decrcto de este dia sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 24 del Reglamento general para el régimen de la mineria, se publique en el Boletin Oficial de la provincia y por edictos que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de treinta días, en la inteligencia de que transcurridos, según el artículo 28 del mismo Reglamento, les parará perjuicio.

Burgos 23 de Febrero de 1912.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martinez,

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escalafón definitivo de los Maestros de primera enseñanza con Escuela pública en esta provincia, formado con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882 y orden de la Subsecretaria de 25 de Mayo de 1910.

NÚM	TIPO I		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			THE STATE OF	A AND A MARKET	My James Comment				
po	r	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS QUE SIRVEN	Antig	babeir	MÉRITOS COMPUTABLES	MÉRITOS ANTERIORES	OBSERVACIONES				
Anti- güedad.	Méritos.	ROMBIES I ATEMIDOS	BOULDAS GOE SILVEN	Años	Meses.	Casos.	Gasos.	ODDEN ACTORES				
ad.	os.		The second secon	Allos.	Me36s.	Casos.	0					
PRIMERA CLASE												
Salaria .	2		Pradilla de Hoz	T.	MIT.	soder Threat	1.°, 2.°, 3.° y 5.°	*				
8		Antonio López Gutiérrez	Burgos	42	4	Ci al m Primarilio						
5	4	Vicente Corral y Fresno Eduardo Espinosa Pérez	Villahizán de Treviño Lerma	40	8	Control of 12th War	1.°, 2.°, 3.° y 5.°	JAMES IL 1213 MODERNE				
	6	Alejandro Núñez Pérez	Anguix	10		missing all some services	1.°, 2.°, 3.° y 5.°	»				
7	0	Isidoro L. Hortigüela	Contreras	45	8	restalf allog at the	Carrier pro- 5 Paleto	Loger Charles N. A. Labora				
9	8	Luciano Sabando Cortés José Lomas	Cubo de Bureba	42	2	THE CHAPTS STORY THAT	1.°, 2.°, 3.° y 5.°	TOTAL COLLEGE COMPA				
400	10	Gregorio del Castillo	Villasilos	Contraction of the Contraction o	SEE ST	to the desired manager of the	2.° y 3.°	COLUMN TO THE STREET				
11	12	Nicolás Ortiz	Castil de Peones	38	10	>	1.°, 2.°, 3.° y 5.°	De otra provincia.				
13		Blas de Miguel	Coruña del Conde	36	6	RESOLUTION LOWN	ad addolog 3	or the contract of the contrac				
15	14	Vicente Inclán Garcia	Burgos	00		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2°.	Idem.				
19	16	Miguel Fernández	Tubilleja de Ebro	36	3	and marco, in Burney	2.°, 8.° y 5.°	Idem.				
. 17	0.14	Victor Palacios Prado	Barrios de Colina	35	10	The day are compared		>				
国 利	18	Jorge Garcia y Garcia	Cardeñadijo			1.º y 2.º	2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.°	AR DE OUSEAU DA VENDORS				
		ell article minimal flatter. Her	SEGUNI	A	CT.A	SE	AZITELINA					
NOTTEG		an example of man			no se	ADISC SD GIDSELLE	2 A 880 111 X 2	andlik . O radi la . Milona				
1	2	D. Juan Miguel Ramos	Mambrillas de Castrejón Santo Domingo de Silos	33	9	ad series transferies but	2.°, 3.° y 5.°	O. g. J. S. M. la Donas D.				
3	-mg +	Perfecto A. de Ladrero	Soncillo	33	4	»		Engenia - SS. AA. RR.				
5	4	Agustín Delgado	Villaverde Mogina	32	10	rate sar out coad	2.°, 3.° у 5.°	the Auritains o bulanties D				
Sec. Post	6	Isidoro Garcia Alonso	Villahoz	02	10	p one urations of	2.°, 3.° y 5.°	Bestrix V D. Marte				
7	9	Lino Barbero Ortega	Palazuelos de la Sierra	32	7	ne dia logori e e e e	antimit - tourist	es ne balegron sin andai.				
9	8	Sebastián Alegre Diez Adrián Larrea Martínez	Miranda de Ebro	32	6	» 97(1989	2.°, 3.° y 5.°	bulsa'a				
The second	10	Isidro Zapatero Garcia	Roa		Alal	Sa danda d al ol i	1.°, 2.° y 3.°	raleita coioltened, laurge, a				
11	12	Quintín Sanllorente Juan Francisco Juarranz	Montorio	33	3	mevell, occutara	bedue to fast at	ergin at objection of all				
13	199	José Vallejo Martinez		32	6	in states at sea )	2.°, 3.° y 4.°	ation and				
46 18	14	Victor Jimenez de Vicente	Miranda de Ebro	-meens	the months	*	1.°, 2.°, 3.°, 5.° y 6.°	(Deda Genetic ration)				
15	16	Angel Marina Garcia	Canicosa	32	3	iobierno Civi	2.°, 3.° y 5.°	As a marker of the population of the second of the population of the second of the sec				
17		Jacinto Iñiguez	Población de Arreba	33	*		Tours out	nada da lakerootan kerenca a de				
19	18	Lorenzo Garcia Izquierdo	Quintanar de la Sierra	01	10	The Action of the Section of the Sec	2.°, 3.° y 4.°	数据表现在100×100mm				
19	20	Baldomero Arroyo	Aranda de Duero	31	10	»	2. y 6.°	SUBSECRETARIA ST				
21	200	Marcos San Román Mata	Sinobas	31	4	en esca burgali at	nores la l	e nella «acente on Fig				
23	22	Luis Marañón Pinedo	Baños de Valdearados Gumiel de Hizán	30	11	wheelsh Qf la the	2.°, 3.°, 4.° y 5-°	Reingreso.				
-8300 A	24	Mariano Alonso Gómez	Pradoluengo	1		1.°, 2.°, 3.° y 5.°	2.° y 6.°	in general y tentano, do				
25	26	Alejandro Pérez González	Berberana	30	9	2. v 5. orad	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	unitary 000.6 % obliga				
27	40	Manuel Arrieta Pérez Valentin Ibeas é Ibeas	Boada de Roa	30	8	2. y b.	2.°, 3.° y 5.°	and ha de proveersel po				
al mou	obus	rhioning v surrence 00 1 0	obnob laginimas ovitali ibb	201	aut wo	or delated and act	ke us or	soupers of a committee of				
	min	al ale Vincentia martes I attende	Taranta de Sup a TERCEF	AS	CLA	ASE	8081 eb	decrete de 24 de Abril				
1			Castro Obarto	30	5	Jan Personn amen's	China To a la l	ceal ordes de ema lecha.				
3	2	Eusebio Palacios Valentin Manso Garrido	Urrez San Miguel de Pedroso	30	5	titalise and the state of	2.° y 3.	on Uncedealiers anguers				
	4	Julian Domingo Miguel	Hontoria de Valdearados			abin un avidan	2.° y 3.°	dinto que deseon ser tra				
5	6	Victoriano Garcia y Garcia José Diez Perez	Guinicio y Montañana Villalbilla de Burgos	30	1	Market all was	in terolica. for me al	arisitos archod anteina				
7	toc e	Pedro Tapia Fernández	Tubilla del Lago	30	>	The supplies of the same	aib of	nor absoldage review of				
intro o	8	Atanasio Nebreda	Villanueva de Gumiel	1		•	2.° y 5.°	pater desse la publicación				
in and	10	Vicente Perez Pascual Melitón Alonso Villanueva	Cubillos del Rojo Monasterio de Rodilla	29	11	ale ways at 1 and	2.º	noto en in Guerra de Ma				
11	145 SE	Gervasio Ortega	Hontoria del Pinar	34	3	>	ha Cire	Sustituido.				
13	12	Laureano López de las Heras. Norberto Calvo Manso	Castrillo de la Vega Redecilla del Camino	29	K	POTENTIAL MANAGEMENT	1.º y 4.º	Jos Profesores que desc				
naturé pr	14	Toribio Gómez Ibañez	Villatoro		0	THE PERSON NAMED IN	2.° y 3.°	avan desempehado ou p				
15	16	Lorenzo Olea Arroyo	Castrillo de Murcia	29	3	,	To record	t v samskenika Lagi ok k				
17	i our	Anastasio Caño	Pineda de la Sierra	29	2	second district	2. y 5.	al egize cop ordlinels of				
-82 300	18	Sisebuto Porras Acero	La Piedra	105	sitted	off Pravilent mon	2.º y 5.º	profesi «tal que les con				
19	20	Lino Alonso Puente  Pio de las Heras	Quintanilla del Coco Torresandino	29	2	a previous.	2.° y 3.°	s Auxilières que tengan				
21		Duenaventura Mingo	Villovela	33	1000	stan no ent) media	Catedras   Heg	Sustituido.				
23	22	Luis Cortazar	Tordueles	000	isti .	present Sale per I	2. y 3.	s halles Comprendidos es				
	24	Antonio Cerezo Estecha Antonio de la Peña	Puebla de Arganzón	28	10	regard at malesy	2.° y 3.°	reto de 10 de Septiembr				
25	26	Melchor Pascual	Villagonzalo Pedernales	28	9	T diction win Janes	Secretary of Personal Control	rakavalo kama qga sol				
27			San Millán de Juarros Santa Inés	32	mor.	a mo les eb soies	2.° y 3.°	of schoolserings selan				
.3.0	XX3375.	are considerates	de Pena Alba, findaute por ca	de l	olifon	g beb onterrist and	irle, por de Bordo	Totos, A este Subwentet				

	0017	D. Emilió Marin Castrillo Olmos de Atapuerca	1	1	1	3	2.° y 3.°	
	20			0	. 7			2
29	0.0	Pedro Pérez Redondo Fresnillo de las Dueñas.		0	STE OF	AND CHARLES OF THE PARTY OF THE	2.° y 5.°	7
nast!	30	Francisco Martinez Ahedo Villamayor de los Monte	BS	2 17	HUE	adaunce suo la s	enmille. Ly o.	the spanish of the same
31		Vicente Hidalgo Martinez Villasante de Montija	2	8	5	*	at the second second	Port surface exceptions on S.
21	32	Donato Ruiz Ezquerra Villasana	The latest Park	27	2 -1	2	2.° y 3.°	*
not a	TORNE	Esteban Monedero Saiz Quintanilla del Agua		8	4	Thursday, or America	10 th course of the street	as on Thursday and the
33	0.4	The Comband Homes of the Comband of				AL ART COMMENT	1.°, 2.° y 5.°	Name of the Part o
4年	34	Valentin García Herrán Cilleruelo de Arriba		0	4		1. 1 - 3	>
35		Francisco Peña Pereda Quintana de Rueda		8	4	hard mode, we cance this, o	20-20	TO MARKET PROPERTY OF SERVICE
00	36	Pedro Garrido Ayala San Pedro de la Fuente.				BOTH BROWNING	2.° y 3.°	ASTABLE TO BE SHOWN THE
07	GEFER	Anacleto Santa Olalla Moradillo de Roa		8	1	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		»
37	38	Julian Saiz Adan La Aguilera	The second secon	6	Dint of	tal as something out	2.°, 3.° y 5.°	THOUGH AND SHOW AND SHOPE
i	90			8	9	Roden resident	which I The Bessia	A 1800 les moures » plusis
39	843	Juan Juez Garcia Fresnedo	A DE TRANSPORTE DE LA CONTRACTOR DE LA C	0	-		1.° y 2.	THE PART OF SALES
	40	Bernardo Martinez Belorado		00 10	SUPPLY A	Charles and Children	1.11y 2100	
41	SHILL	Claudio López Arlanzón		28	100	see as efficiency	me solu de la Amarch	di supunt album di stella
TI	42	Hilarión Diez López Santa Olalla de Bureba.	and F		100	A Zig Samula to the	2.° y 3.°	one the wante Messerra
10	more	Higinio Berrondo Los Balbases	19 4 9	27	7	*		>
43	11	Serafin Pérez Juez Castrillo del Val		-0 0	18.00	Minest Spread long	2.° y 3.°	mois office re-Assessing
5.54	44			27	7	Division A service .	Charles distributed	(I a West ob endmitted
45	WI TE	Felipe Garcia Varó Revilla Vallejera	KAPE CHAPTER	20	1		2.º y 3.º	>
	46	Tomás Delgado Arauzo de Miel		Y. P	3000	Management of the state	201y 0.11	Will School of South of the State of
47	w.St	Lino Huidobro Martinez Condado de Valdivielso		27	1 4	See Secure 18	the sygner in our tor	sem on y some di men
41	48	Julian Ortega Atapuerca		5		*	2.° y 3.°	the sharp to select the
	10	Vicente Añibarro Vega Valderrama	American 15	27	1	William Carre		>
49		Vicente Ambarro vega vanderrama		200	0.0300	and Charles and	2.º y 4.º	the late delinion des
	50	Braulio Alcalde Castrillo de la Reina		-	249	to subsection of course	MARIE CELEBRATE	EST AND SOUTH ST COURSE
51	13.24	Luis Arce Castrillo Villarmero		27	30	Carlotte San San Carlotte	00-20	
	52	Félix Garcia Pardo Santibañez Zarzaguda		建议	18 year	The work all north	2.° y 3.°	IN his way not product
20	mag!	Jerónimo Sagredo Torre Frias		27	»	tyras als Passant by	some de comercia	and sol may out meant
53	54	Gregorio Sáiz García Carcedo de Burgos	The second secon			»	2.° y 3.°	2
Zauth	194	Til Carcedo de Burgos		26	7	Salathard.	red over 1 no , use	THE COURT PLANT AND AND AND
55		Eleuterio Miera Bañares Tordomar		0313	enser.	John Diet Pares.	9	in chesis to Arbigue of
1	56	Segundo Hurtado Jaramillo de la Fuente					CARLY WELL SALE	of the said to said was the said
57	TUB	Venancio Fuente Pérez Guzmán		26	2	an waster . and arre	10 Oc	STATE OF THE PARTY
N'TSTE	58	Angel Robledo Rodrigo Villimar	ISUA.	800	ainer	weight purkniss	1.° y 2.°	in amount of the common of the
		Román Saiz y Saiz Modubar de San Cibrián	1000	26	2	water at a street out		1.32 mi sunsol from artis
59	col		The second second second				2.°	The state of the s
	60	Juan Gil Garcés Salas de los Infantes		26	092-0	one obtained the	Spanderun Stori	less op onterecorer on
61	T- T-	Miguel Cuesta Olasolo Quintanapalla		20	10.00	SI in abselt soins	2.°, 3.° y 5.°	se le cibloza el sa
20	62	Lázaro Ruiz Diaz Escalada					2. , 5. 9 5.	Land Charles (T.
63	2.25 8.24	Marcelino San Llorente Rabé de las Calzadas	OESIL	25	11	at 3a Bu > The Without	OTHER PARTY	Manten Amandara a w
00	64	León García Abad Barbadillo del Mercado.	C.OTOTT -	-0/	ah l	S. mend *emponents	2.° y 3.°	y cinco mesen como y
CE	intan	Baldomero Ayala Palacios de Benavér	d armouse d	25	10	and white will consider	andgreiz . a.a.	b chart separate aver y to
65	ce		The state of the s			>	2.° y 3.°	*
	66	Casimiro Collantes Quintanilla Somuñó		91	1 1	THE RELIGIOUS BY	13:00 21 V   al 48 X	arpute, estent stock to be
67	17	Tomás Torres Espinosa de los Montero		31	11	vede namery 27	2.° y 3.°	a dimension of the
	68	Alejandro Juez López Melgar de Fernamental.					2. y 3.	20
69	lakad	Eugenio F. Fernández Quisicedo	A set	29	4	Tangraphen and	HOM COSMON TO THE	THE SECTION STORES OF VEHICLE
	70			68	. aei	conio vasesum n	2.° y 5.°	assent zul v. Ama bt
merina	ar ser	Pedro Salazar Rueda Leciñana		28	1	3 a	enertingah repor	a secretar at the to show
71	70		THE RESIDENCE AND ADDRESS.	-	100	THOUGHT THE STATE OF THE STATE	2.°, 3.° y 4.°	a distribution of
1	72			07	244	regardanti mallat	d	in others of co.our o
73	8 901	Toribio Vallejo Burgos		27	11	ble Taile named Ha	2. y 3.	into a D. Renginer, Call
	74	Venancio Arnaiz Villalba de Duero		200			2. y 3.	
75		Anselmo Saiz y Saiz Modubar de la Cuesta		26	9 8	HEADELINES AND AND THE	1 2000 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	THERE'S THE SUBSECT STATES
drate	76	THE REPORT OF THE PARTY OF THE		- 8	SELVENT !	ir in darin online firms	Promoti 2.	Bus to meses que de
				26	4	*	The an at a ve	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA
77	-		The state of the s		4311517	mile odinan na pro-	2.°	Salar Assessment Strategic
	78			00	Bal	Haitua son sasis "A	timbul Pess a ta	ar obthacks ant of our
79		José Pineda Pérez San Adrian de Juarros		26	4	as on me loar size	2.° v 5.°	Hammadeney C. Lay 180
- Segio	80			-	-	The same of the sa	2. y 5.	
81	our of	Francisco Fernandez Ahedo del Butrón		26	3	STREET, STREET,	- 15 op	with the south year to
OI	82			- 8	397	not should e	o dega . sah s	De otra provincia.
00				26	2	Control Parker	comes and	S.de Parert de 1887, 45
83		THE THE THE PROPERTY OF THE PR	THE PER SHARE	TITL	W. 1850	M.* Ste. y 2.*	110 A.H.	*
	84			OF	9	intidate All Andres	ement inguist	s obcerns obibeg ve and
85		Cipriano Antón Pascual Gamonal		25	DI VIII	MAGE - O.	y olling 1 Land	willia is winer com a
	86	Higinio Gutierrez Alonso Burgos			-	M. Ste. y 2.	10 10	
87	The second second	Santiago de Benito Villafranca Montes de C	Oca	25	4	A SHOW OF CHES	relief w eque	arth engine in at sor in.
Ψ.	88		SERVICE RANGE TO	80	Figure	M.ª Ste.	erin & finance cle	Brancisco Fernández P
00		Bartolomé Santidrián Céspedes		14	7		Tra Transport	De otra provincia.
89	1	Dartolome Sandurian Despedes	h ortens	Sac	36111158	2. y 3.	Arredy 3 30 ox	enio reinandez, mas
	90	Toribio López y López Arenillas de Riopisuerg	500000	100	dweller	Hemoite thomas	Senior I reported	deep workshop or over 12th

#### CUARTA CLASE

Todos los Maestros propietarios de esta provincia que no figuran en las clases anteriores, están incluidos en la clase 4.º por orden de antigüedad, según el Escalafón general.

Publicado en el Boletin Oficial, correspondiente al 27 de Enero último, el escalafón provisional de maestros con escuela pública en esta provincia, formulado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 17 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882 y orden de la Subsecretería de 25 de Mayo de 1910, cuya convocatoria fué anunciada en el Boletin Oficial de 20 de Noviembre próximo pasado, se han presentado las siguientes reclamaciones:

1.ª D. Tomás Torres, maestro de Espinosa de los Monteros, reclama su inclusión en la clase 2.ª por antigüedad por haber figurado en el escalafón de esta provincia hasta el año 1905 que pasó á la provincia de Santander. Se desestima esta pretensión por no haber solicitado y justificado su derecho en tiempo oportuno, acreditando en 30 de Noviembre último 31 años, 11 meses y 15 días de servicios; se le adjudica el número 67 de la 3.ª clase en el escalafón definitivo, vacante producida al correrse la escala por fallecimiento de D. Agapito Ruiz, maestro de Iglesias, que ocupaba el número 29 de esta clase.

2.\* D. Hermógenes de la Fuente, maestro de Santa María Ribarredonda, reclama que D. Lino Barbero figura en el escalafón provisional con el número 73 de la 3.\* clase, figurando también y con anterioridad en la clase 2.\*, y que á D. Mariano Cuesta y D. Gregorio del Rio, que ocupan los números 75 y 79 de la

3.ª clase, se les acreditan los servicios prestados con certificado de aptitud. Examinados los expedientes, resulta que D. Lino Barbero figura en la clase 2.ª con el número 7, por lo que se le elimina de la clase 3.a; igualmente resulta que D. Mariano Cuesta obtuvo el titulo elemental el 11 de Octubre de 1890 y por consiguiente solo justifica con titulo 18 años, un mes y 20 días de servicios, y D. Gregorio del Rio y Páramo obtavo el titulo elemental el 13 de Marzo de 1890, acreditando con título 21 años, ocho meses y 17 días, por lo cual se les elimina de dicha clase 3.4; el recurrente justifica diez años, nueve meses y ocho días de servicios, no correspondiéndole plaza en dicha clase 3.ª

3.ª D. Pedro Lopez Rodríguez, de Ibeas de Juarros, hace la misma reclamación que el anterior, en lo que se refiere á los servicios con certificado de aptitud, y pide su inclusión en la clase 3.ª por antigüedad. Examinado su expediente justifica 25 años, tres meses y 13 días de servicios, no correspondiéndole plaza por justificar el último ascendido 25 años y cuatro meses de servicios.

4.ª D. Bartolomé Santidrián, de Céspedés, reclama su inclusión en la 3.ª clase por antigüedad, por haber figurado en igual clase en la provincia de Valladolid. Examinado su expediente, resultan ser ciertas las razones que alega y por justificar 14 años y siete meses de servicios, se

le adjudica el número 89 que ocu-

paba D. Prudencio Torme. 5.\* Por error involuntario en el Escalafón provisional, se acreditan á D. Francisco Fernández, número 69 de la 3.ª clase, 33 años y nueve meses de servicios, debiendo ser 26 años y tres meses por haber obtenido el título elemental con fecha 17 de Agosto de 1885; á D. Elias Jorge, 33 años y siete meses, debiendo acreditársele 21 años y 11 meses, por haber obtenido el titulo elemental el 6 de Diciembre de 1889; á D. Mariano Cuesta, 32 años y seis meses, debiendo ser 18 años y un mes, por no haber obtenido el título elemental hasta el 11 de Octubre de 1893; à D. Lorenzo Ibañez Calvo, 31 años y siete meses, en vez de 21 años y cuatro meses que son los que acredita desde el 12 de Julio de 1890 en que se le expidió el título elemental; à D. Francisco Castrillo, 31 años y seis meses en lugar de 21 y 11 meses, que son los que justifica desde el 23 de Diciembre de 1889, fecha en que se le expidió el título elemental; á D. Cándido Guinea Baró, 31 años y cinco meses, solo justifica 25 años y tres meses desde el 16 de Octubre de 1886, fecha en que se le expidió el título elemental; á D. Miguel Perez, 33 años y tres meses, en vez de 22 años y diez meses que justifica desde el 9 de Enero de 1889, fecha en que se le expidió el título elemental; à D. Eusebio Curiel, 31 años y tres meses en lugar de 21 años y nueve meses que acredita desde el 24 de Febrero de 1890, fecha en que le fué expedido su título elemental; y à D. Prudencio Torme, 31 años y dos meses en lugar de 24 años y diez meses que justifica desde el 15 de Enero de 1887, fecha en que le fué expedido su título elemental, por cuya razón se adjudica el número 69 de la 3.ª clase que ocupaba D. Francisco Fernández Peña á D. Eugenio Fernández, maestro de Quisicedo, por acreditar con título profesional 29 años y cuatro meses de servicios; el número 71, que ocupaba D. Elias Jorge, à D. Pedro Salazar y Rueda, de Leciñana, que justifica 28 años y un mes de servicios con título profesional; el número 73, que ocupaba D. Lino Barbero, se adjudica á D. Toribio Vallejos, Regente de la graduada de niños de esta capital, que justifica 27 años y 11 meses de servicios con título profesional; el número 75, que ocupaba D. Mariano Cuesta, se adjudica á D. Anselmo Sáiz v Sáiz, de Modubar de la Cuesta, que acredita 26 años y nueve meses de servicios con título profesional; el número 77, que ocupaba D. Lorenzo Ibáñez, se adjudica á D. Martín Gómez Ibáñez, de Campillo de Aranda, que acredita 26 años y cuatro meses de servicios con título profesional; el número 79, que ocupaba D. Gregorio del Río, se adjudica á D. José Pineda Pérez, de San Adrian de Juarros, que justifica 26 años y cuatro meses

de servicios con título profesional; el númeso 81, que ocupaba D. Francisco Castillo, se adjudica á D. Francisco Fernández, de Ahedo del Butrón, que acredita 26 años y tres meses de servicios con título profesional; el número 83, que ocupaba D. Cándido Guinea, se adjudica á D. Benigno Rodríguez, de Villalbilla de Villadiego, que acredita 26 años y dos meses de servicios con título profesional; el número 85, que ocupaba D. Miguel Pérez Martín, se adjudica á D. Cipriano Antón Pascual, de Gamonal, que acredita 25 años y nueve meses de servicios con título profesional; el número 87, que ocupaba D. Eusebio Curiel, se adjudica à D. Santiago de Benito, de Villafranca Montes de Oca, que acredita 25 años y 4 meses de servicios con titulo profesional.

6.ª D. José Diez Pérez, maestro de Villalbilla de Burgos, que figura en la clase 3.ª por méritos, reclama que se le ascienda á la clase 2.º por antigüedad; resultando que el reclamante justifica desde el 18 de Abril de 1881, fecha en que se le expidió el título elemental hasta 30 de Noviembre ultimo, 30 años, siete meses y 12 dias de servicios, y D. Valentín Ibeas é Ibeas, número 27 de la 2.ª clase, acredita hasta igual fecha 30 años, ocho meses y cinco dias, se desestima esta reclamación.

7.ª D. Julian Domingo Miguel, maestro de Hontoria de Valdearados, hace la misma reclamación que el anterior; resultando que el interesado no solicitó en tiempo oportuno su pase à la 2.ª clase por antigüedad, se desestima esta reclamación.

8. D. Macario Cruzado Vega, maestro de Olmedillo de Roa, reclama contra D. Julian Bañuelos, don Híginio Gutiérrez, D. Anastasio Moradillo y D. Toribio López, números 84, 86, 88 y 90 de la 3.ª clase: Resultando del exámen de los respectivos expedientes, que D. Julian Bañuelos, justifica Memoria técnica sobresaliente, mérito preferente al caso 2.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, según lo previene el artículo 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, acreditando además el caso 2.º; D. Higinio Gutiérrez justifica igualmente Memoria técnica sobresaliente y el caso 2.°; D. Anastasio Moradillo justifica Memoria técnica sobresaliente, y D. Toribio López, justifica los casos 2.º y 3.º; el reclamante justifica los casos 2.º y 5.°, por lo cual y teniendo en cuenta lo resuelto por la Dirección general de primera enseñanza en 31 de Enero último en el recurso de alzada interpuesto por D.ª Inocencia Fernández, de la provincia de Santander, se desestima esta reclamación.

La Junta provincial, en sesión celebrada el 16 del actual, aprobó el anterior escalafón definitivo, acordando su publicación en el BOLETIN Oficial para conocimiento de los in. teresados y efectos oportunos.

Burgos 17 de Febrero de1912.=

El Gobernador, Presidente, Ricardo Martinez. El Jefe de la sección, Julian Lacalle.

## Anuncios Oficiales

Alcaldia de Briviesca.

Ignorándose el paradero del mozo de revisión Pedro San Juan del Val, núm. 1 del reemplazo de 1909, hijo de Florencio y Martina, se le cita para que personalmente ó por medio de representante legal comparezca en la casa consistorial el dia 3 del próximo Marzo á la clasificación y revisión de soldados; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Briviesca 21 de Febrero de 1912. El Alcalde, Jenaro Trespaderne.

#### Alcaldía de Valdeande.

Ananasio Martin y Tomás Herrero, vecinos de esta villa, se han presentado ante esta Alcaldía manifestando que habiendo fallecido su hermano politico, Bruno Delgado Herrero, el que se crea heredero se presentará ante ellos en el tiempo que exige el Código civil.

Valdeande 18 de Febrero de 1912. =El Alcalne, Faustino Vicario.

Alcaldia de Villamayor de Treviño.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 375 pesetas, cobradas por trimestres ven-

Lo que se hace público en este periódico oficial para que los que reunan las condiciones que la ley exige y deseen solicitarla, presenten sus instancias documentadas en esta Alcaldía en término de 15 dias, pasados los cuales quedarán sin curso cuantas solicitudes se presenten.

Villamayor de Treviño 15 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Julian Pérez.

#### Alcaldía de Valluércanes.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Guarda municipal de esta villa, dotada con el sueldo anual de 365 pe setas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el termino de quince dias.

Valluércanes 17 de Febrero de 1912.-El Alcalde, Demetrio Caño.

#### JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los individuos que por sorteo les ha correspondido constituir la Juntas municipales de asociados, en los distritos siguientes:

Milagros.

Primera sección. — D. Francisco García del Val, D. Luis Moral Abad y D. Francisco García Abad.

Segunda sección. - D. Federico del Val y Blas y D. Acisclo Villagra Bergón.

Tercera sección. - D. Venancio Barrasus Moral y D. Adrián Vela Es.

Cuarta sección. D. Mariano Gómez García.

Rabé de las Calzadas.

Primera sección. - D. Nemesio Riveras y D. Lucas Escudero.

Segunda sección.-D. Gregorio de la Torre y D. Eusebio Santos.

Tercera sección.—D. Paulino Lomillo y D. Benito Pampliega.

#### Hontanas.

Primera sección.—D. Elías Martinez Carrasco y D. Ignacio Martinez

Segunda sección. - D. Vicente Peña Arnáiz y D. Agustín Martinez Martinez.

Tercera sección.—D. Pedro Izquierdo Manrique y D. Benaventura Arnáiz Alonso.

# Anuncios particulares

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

#### M. LOSTAU,

ex cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una. Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su policitnica, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99.

Imprenta, Librería, Papelería, Objetos de escritorio, Almacen de papeles blancos y pintados; Perfumería y Artículos de piel

#### Segundo Fournier

se ha trasladado á la plaza Mayor, 56

EL NOTARIO Y ARCHIVERO GENERAL DE

PROTOCOLOS DE BURGOS Y SU DISTRITO

#### D. Cesáreo Martinez y Conde,

ha trasladado su casa y oficinas á la calle de Almirante Bonifaz, número 19, piso 1.º

#### SUCESOR DE M. MARTINEZ

Esta antigua pañeria se ha trasladado de Lain-Calvo, 3 (Trascorrales) z la Plaza Mayor, 39 y 40, entre los comercios de los Sres. Avila y Navarro, Burgos.

PRECIO FIJO.

El dia 21 del corriente desapareció de la calle de Santander, número 1, un perro color rojo, pechuga blanca, rabo largo y atiende por the. La persona que le haya recogido puede avisar á su dueño Demetrio Santos, en dicha calle y número.

IMPRENTA PROVINCIAL.